



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00733313- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Sol MORALES solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Biól. Sol MORALES (D.N.I: 38.021.107) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN CALETA POTTER (ISLA 25 DE MAYO, ISLAS SHETLAND DEL SUR, ANTÁRTIDA): VARIACIÓN TEMPORAL E IMPACTO EN LA DINÁMICA DE LAS COMUNIDADES ZOOPLANCTÓNICAS".

Directora:

- Dra. Julieta Carolina ANTACLI (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Directora Asociada:

- Dra. Rosana DI MAURO (Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Mar del Plata)

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Julieta Carolina ANTACLI (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)- CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Lidwina BERTRAND (Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI)- CONICET y Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Griselda Valeria GARAFFO (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC)-CONICET y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata).
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º.- Invitar a la Biól. Sol MORALES a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

